



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 FEB 2012

RES.H.Nº 0077-12

Expte. Nº 5.089/11

VISTO:

El proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de "Especialidad en Psicopedagogía Institucional", a implementarse en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, el que fuera presentado por la Comisión designada a tal fin, mediante Res. H. Nº 1442/10; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene como objetivos general: favorecer el desarrollo profesional de especialistas en el campo de la psicopedagogía a través de una formación académica destinada a la promoción de espacios institucionales propicios al aprendizaje e intervenciones sobre el campo de la dificultad y la devolución, como condición de contrato, en ámbitos educativos institucionales;

Que Secretaría Académica de esta Universidad, ha tomado debida intervención y realiza observaciones al proyecto original, las que fueron tenidas en cuenta e incorporadas al presente proyecto por la Comisión correspondiente;

Que en el mismo sentido, la Dirección del Departamento de Posgrado de esta Unidad Académica, otorga el visto bueno a la presentación realizada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho nº 756/11, aconseja aprobar el proyecto de Plan de Estudios presentado y avala la propuesta de financiamiento presentada para la carrera de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2011)

RESUELVE:

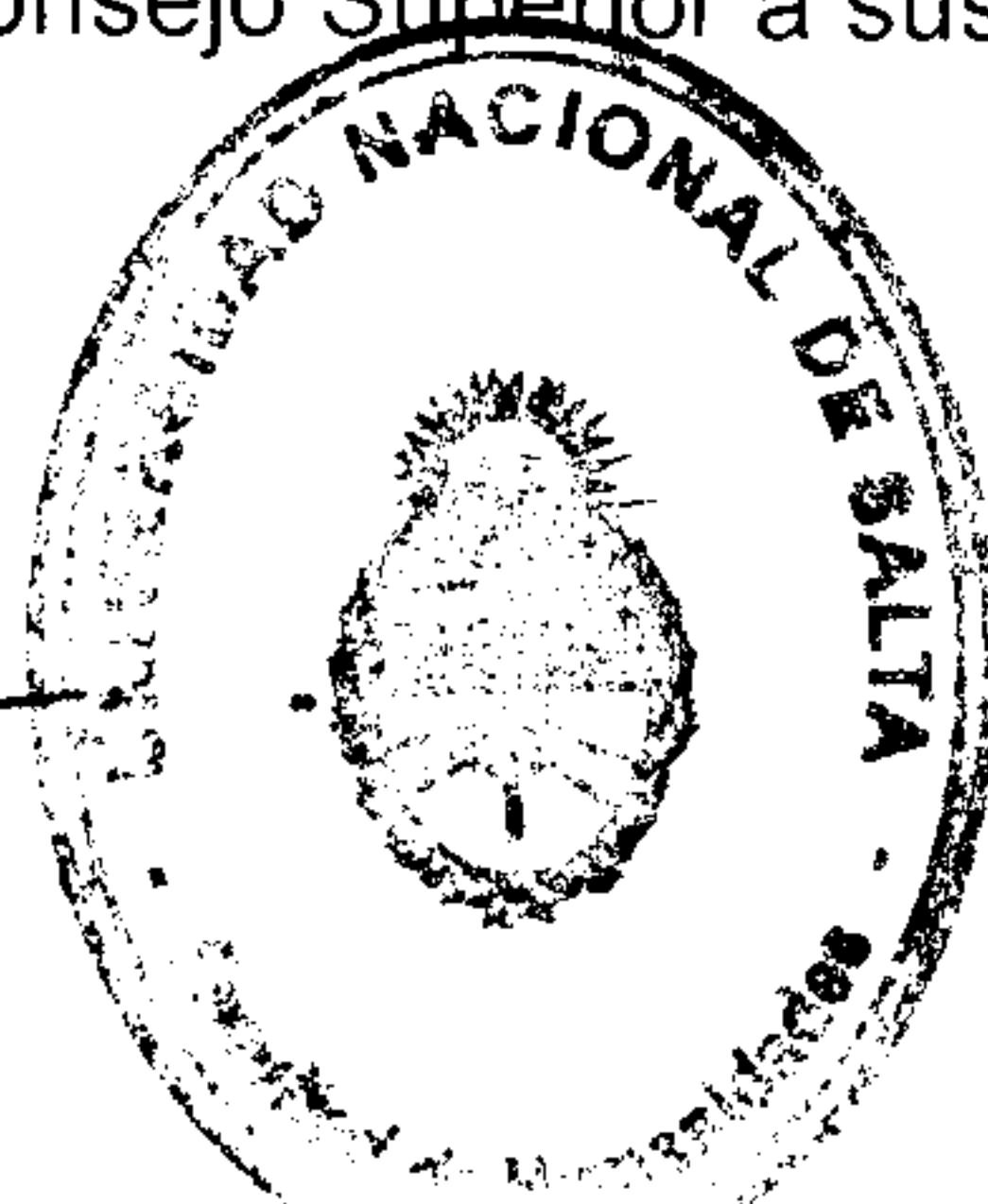
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Posgrado: ESPECIALIDAD EN PSICOPEDAGOGÍA INSTITUCIONAL, a implementarse en el ámbito de la Facultad de Humanidades, el que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- AVALAR la propuesta de financiamiento presentada para esta Carrera, la que como Anexo II, forma parte de la presente.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación del presente Plan de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Departamento de Posgrado, Secretaría Académica, Departamento Alumnos y siga a Consejo Superior a sus efectos.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - U.N. Salta



[Handwritten signature]
Dña. FLORENCIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Salta



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.Nº

0077-12

**DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA INSTITUCIONAL**

**TÍTULO QUE OTORGA
ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGÍA INSTITUCIONAL**

FUNDAMENTOS DE CREACIÓN DE LA CARRERA

La necesidad sentida de crear la carrera Especialidad en Psicopedagogía en la Universidad Nacional de Salta, a nivel de posgrado, es de larga data: se la viene planteando desde hace por lo menos diez años.

En el año 2003 la Escuela de Ciencias de la Educación llevó a cabo un trayecto de articulación y ciclo especial para concretar la Licenciatura en Psicopedagogía, mediante la firma de un Protocolo de Articulación con el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Se correspondía a un anhelo de los psicopedagogos salteños del Nivel Terciario no universitario, quienes en reiteradas oportunidades realizaron este pedido.

Por otro lado, la Escuela de Ciencias de la Educación, por la especificidad de su campo de estudio y trabajo, ha recibido variadas demandas de instituciones educativas, que solicitan actualización y perfeccionamiento en el campo de la Psicopedagogía.

Asimismo, el Colegio de Psicopedagogos de la ciudad de Salta, también manifestó a la Universidad Nacional de Salta su interés por la creación de una carrera de post grado en el campo de la psicopedagogía "ante las nuevas demandas sociales, las intervenciones del psicopedagogo en diversos campos educativos, que requieren una formación sólida y de excelencia académica".

También se han expresado en el mismo sentido los docentes del área psicopedagógica de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, como así también graduados en Ciencias de la Educación, que han orientado su trabajo profesional en el campo de la Psicopedagogía.

Ante los insistentes pedidos de creación de una carrera de Especialistas en Psicopedagogía, efectivizados por docentes del área psicopedagógica de la carrera de Ciencias de la Educación y por las propias gestiones que se han venido sucediendo, por egresados de la misma y por el Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Salta, la propia Dirección de la carrera y la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, dispusieron una convocatoria de profesionales de dicha Facultad interesados en conformar una Comisión que se encargara de elaborar el diseño de creación de esta carrera.

Por último, también cabe hacer mención a la necesidad de fortalecer académicamente los actuales equipos interdisciplinarios creados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, integrados, entre otros, por psicopedagogos. Fue el mismo Ministro de Educación de la gestión educativa actual quien oportunamente señaló que dichos equipos cumplen una verdadera función social en las instituciones y comunidades educativas.

En respuesta a esta demanda, proveniente de distintos sectores de la comunidad salteña, se constituyó una Comisión ad hoc que comenzó a trabajar a fines de octubre del año 2010.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

ANTECEDENTES

Para la elaboración del presente proyecto la Comisión ad hoc ha realizado:

1) Un relevamiento y análisis de experiencias similares de formación a nivel nacional e internacional, entre las que figuran:

Nivel Nacional:

- Especialización en Psicopedagogía Clínica, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Buenos Aires UBA.
- Especialización en Psicopedagogía. Universidad Nacional de Córdoba.
- Especialización en Psicología del aprendizaje, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Buenos Aires UBA.
- Maestría en Psicología Educacional, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Buenos Aires UBA-
- Especialización en Psicología Social y Comunitaria, Universidad Nacional de Buenos Aires UBA-

Nivel Internacional:

- Máster Universitario oficial en Psicopedagogía por la Universitat de Barcelona
- Máster en Psicopedagogía en la Universidad de Valladolid.
- Máster Universitario en Intervención psicopedagógica en contextos de educación formal y no formal de educación (contextos escolares y contextos comunitarios).
- Especialidad Psicopedagogía - Universidad de Extremadura - Superior de Servicios -
- Máster en Psicopedagogía Clínica, con orientación dinámica, a cargo del Programa de altos estudios Universitarios (a distancia) y con la participación de las Universidades de Alcalá de Henares-Madrid, Universidad Europea Miguel de Cervantes, Universidad de Granada y Universidad de León.
- Máster e Psicopedagogía Clínica con orientación psicoeducativa. Programa de altos estudios Universitarios (a distancia) y con la participación de las Universidades de Alcalá de Henares-Madrid, Universidad Europea Miguel de Cervantes, Universidad de Granada y Universidad de León.
- Máster en Psicología con especialidad en psicopedagogía, en la Universidad Menéndez y Pelayo, Universidad del País Vasco.
- Máster en intervención Psicopedagogía en educación. Instituto Superior de Estudios Psicológicos, ISEP, Barcelona.
- Máster oficial en intervención psicopedagógica. Universidad de Granada.

NECESIDADES QUE ORIGINAN LA CARRERA

Actualmente la Psicopedagogía ha trascendido el ámbito profesional vinculado a los procesos educativos escolares. Esa disciplina se ha vuelto también indispensable en el análisis, la planificación, el desarrollo y la modificación de los procesos educativos de distintos ámbitos de trabajo. Desde esta perspectiva, todos los procesos educativos, independientemente del contexto institucional en el que tienen lugar: familias, instituciones escolares, empresas, centros de educación de adultos, centros de información y capacitación, asociaciones laborales y comunitarias, centros recreativos, medios de comunicación, entre otras, son, en principio, susceptibles de formar parte del campo de actuación de los profesionales de la psicopedagogía.

Hoy tenemos que hablar en plural de infancias, de adolescencias y de adultos. Ello implica reconocer por un lado, el carácter cambiante, complejo y multidimensional de la realidad y por el otro, que estamos ante una heterogeneidad de actores- que se constituyen en el curso de su propia



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

acción- y prácticas, que se agrupan y se desagrupan en microdisidencias comunitarias en las que caben distintas formas de respuestas y actitudes frente al poder (Reguillo Cruz)¹

Reconocer ese plural es también, como sostiene Serra² *“...reconocer que el futuro no tiene un solo camino, un solo modo de ser mujer, hombre, ciudadano, profesional, obrero. Es interrumpir la unidireccionalidad de todo proceso pedagógico en cuanto único arquitecto de modos de habitar una cultura...”* (Serra, 2003: 18).

Con estos cambios copernicanos queda en claro –como sostiene Paín- que la problemática del aprender y sus dificultades, dejan de ser una responsabilidad individual, para convertirse en un problema de adaptación a un mundo donde sólo los mejores son útiles³. Estamos hablando de los “incluidos” y los excluidos”, de los “exitosos” y de los “fracasados”, en suma, de los diferentes.

Y si reconocemos que cada diferencia insiste en su derecho a existir, ese derecho se visibiliza cuando se posibilita la transmisión del conocimiento, cuando se puede dar sentido a la cultura y es esta una de las tareas relevantes de la Psicopedagogía: asegurar la continuidad de la cultura y su reconstrucción.

El conocimiento es uno de los instrumentos socioculturales más relevantes que nos permite percibir y realizar un análisis histórico crítico acerca de los nuevos contextos institucionales y las nuevas configuraciones subjetivas que en la actualidad se re-constituyen. Será entonces el conocimiento el que nos brindará la posibilidad de revisar y proponer nuevas alternativas teóricas-metodológicas para el trabajo psicopedagógico en las instituciones y comunidades educativas, que permitan abordar sus problemáticas, desde una perspectiva actualizada y contextualizada.

SUSTENTO NORMATIVO DE LA PROPUESTA

La Comisión ad hoc, enmarcó la elaboración del Proyecto dentro de las siguientes reglamentaciones vigentes:

Ley de Educación Nacional Nº 26.206

ARTÍCULO 17.- *La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y ocho (8) modalidades.*

A los efectos de la presente ley, constituyen modalidades del Sistema Educativo Nacional aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

Las jurisdicciones podrán definir, con carácter excepcional, otras modalidades de la educación común, cuando requerimientos específicos de carácter permanente y contextual así lo justifiquen.

¹ Reguillo Cruz R. (2000): *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Editorial Norma. Bs. As

² Serra S. (2003): *Infancias y adolescencias: la pregunta por la educación en los límites del discurso pedagógico*. Colección Ensayos y Experiencias. Bs As

³ Paín S. (2003): *La Psicopedagogía en la actualidad. Nuevos aportes para una clínica*. Laino D. Compiladora. Homo Sapiens.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

ARTÍCULO 67.- Los/as docentes de todo el sistema educativo tendrán los siguientes derechos y obligaciones, sin perjuicio de los que establezcan las negociaciones colectivas y la legislación laboral general y específica:

Derechos:

b) A la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera.

ARTÍCULO 68.- El personal administrativo, técnico, auxiliar, social, de la salud y de servicio es parte integrante de la comunidad educativa y su misión principal será contribuir a asegurar el funcionamiento de las instituciones educativas y de los servicios de la educación, conforme los derechos y obligaciones establecidos en sus respectivos estatutos.

ARTÍCULO 112.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promoverán propuestas de Educación no Formal destinadas a cumplir con los siguientes objetivos:

a) Desarrollar programas y acciones educativas que den respuesta a los requerimientos y necesidades de capacitación y reconversión productiva y laboral, la promoción comunitaria, la animación sociocultural y el mejoramiento de las condiciones de vida.

b) Organizar centros culturales para niños/as y jóvenes con la finalidad de desarrollar capacidades expresivas, lúdicas y de investigación mediante programas no escolarizados de actividades vinculadas con el arte, la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte.

c) Implementar estrategias de desarrollo infantil, con la articulación y/o gestión asociada de las áreas gubernamentales de desarrollo social y de salud para atender integralmente a los/as niños/as entre los cuarenta y cinco (45) días y los dos (2) años de edad, con participación de las familias y otros actores sociales.

d) Coordinar acciones con instituciones públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales, comunitarias y sociales para desarrollar actividades formativas complementarias de la educación formal.

e) Lograr el máximo aprovechamiento de las capacidades y recursos educativos de la comunidad en los planos de la cultura, el arte, el deporte, la investigación científica y tecnológica.

f) Coordinar acciones educativas y formativas con los medios masivos de comunicación social.

- Ley de Educación Superior (24.521), la cual prevé:

c) **Artículo 29** – de la autonomía, su alcance y su garantía:

- inciso d) “crear carreras universitarias de grado y post-grado”

- inciso f) “otorgar grados académicos y títulos habilitantes conforme a las condiciones que establece la Ley”.

d) **Artículo 37** – “Las Instituciones Universitarias garantizarán el perfeccionamiento de sus docentes; que deberá articularse con los requerimientos de la Carrera Académica. Dicho perfeccionamiento no se limitará en la capacitación en el área científica o profesional específica y en los aspectos pedagógico, sino que incluirá también el desarrollo de una adecuada formación interdisciplinaria”.

e) **Artículo 39** – “Para acceder a la formación de postgrado se requiere contar con título universitario de grado..... las carreras de postgrado, - sean de especialización, maestría y doctorado- deberán ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.....”

- El Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé:

A.- Título III: De la Carrera Académica Universitaria

- **Artículo 54:** “La Carrera Académica tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza. Es un proceso único de formación, preservación y capacitación científico pedagógica, un instrumento adecuado que contribuye a garantizar la calidad universitaria y la excelencia académica. Sus elementos esenciales son el planeamiento y desarrollo académico, el control de gestión, la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

formación y perfeccionamiento del personal docente, siendo su espacio de concreción los módulos académicos. La Carrera Académica, contribuye a la permanencia y al desarrollo docente, sujeto a un desempeño satisfactorio”.

a- Título IV: De las actividades universitarias

- **Artículo 71:** “El postgrado en la Universidad tiene por finalidad profundizar en, las distintas áreas del conocimiento, procurando la formación continua de recursos humanos en disciplinas de interés de la PROPIA UNIVERSIDAD, con alcance local, regional o nacional”.

- **Resolución de Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta N° 082/98,** aprobó el **Reglamento General para la Implementación y Funcionamiento de las carreras de Postgrado de esta Universidad.**

a) Capítulo I: de Las Carreras de Postgrado:

Especialización: “Tiene por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Cuenta con evaluación final de carácter integrador. Conduce al otorgamiento de un título de Especialista, con especificación de la profesión o campo de aplicación”.

- **Resolución de Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta N° 326/05:**

Establece, para todos aquellos alumnos que no tienen grado universitario, criterios, requisitos y procedimientos para la admisión en la formación de posgrado; tal como cursos de posgrado, trayectos curriculares de posgrado y carreras de posgrado.

- **Resolución Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Resolución Nro. 1168/97 . Educación superior. Resolución N° 965/97:**

Establece los estándares y criterios a aplicar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado, tanto por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION NIVERSITARIA (CONEAU) como por las entidades privadas que se constituyan a los fines previstos en el artículo 45 de la Ley N° 24.521, los propuestos por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES mediante Acuerdo Plenario N° 6, de fecha 1° de julio de 1997, que obra como ANEXO de la presente resolución.

FUNDAMENTOS ACADÉMICOS QUE SUSTENTAN LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Para poder comprender y valorar la importancia de proponer una Especialidad en Psicopedagogía, es necesario definir y contextualizar el posicionamiento que se asume respecto del objeto de intervención, la práctica, la formación y la investigación psicopedagógica.

Si procuramos caracterizar el objeto de intervención de la práctica psicopedagógica, los especialistas en esta disciplina (Mateoda, Butelman, Arzeno, Laino, Ageno, Wettgel, Prol, Fernández Alicia, Schlemenson, Dabas, Castorina, Pruzzo de Di Pego, Coll, Paín, Perkins, Vinh-Bang, Lajonquiere, Bonals, Sánchez Cano, entre otros), acuerdan en afirmar que se centra en la *problemática del aprendizaje*, incluyendo sus aspectos perturbados y preservados. Consideran que la Psicopedagogía constituye un conjunto de prácticas institucionalizadas de intervención en el campo del aprendizaje, sea como prevención, como diagnóstico y tratamiento de trastornos, sea como modificación del proceso de aprendizaje. Sus dominios específicos son los sujetos educativos y las dimensiones que los constituyen.

El campo de intervención de la Psicopedagogía es muy amplio y se caracteriza cada vez más, por su complejidad creciente, heterogeneidad y multidimensionalidad, que genera progresivamente una acumulación de funciones de la Psicopedagogía, que van más allá de los contextos “educativos” escolares.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

El concepto "educativo" fue retomado de Buenfil Burgos, quien sostiene que *"Lo que concierne específicamente a un proceso educativo consiste en que, a partir de una práctica de interpelación, el agente se constituya como un sujeto de educación activo, incorporando de dicha interpelación, algún nuevo contenido valorativo, conductual, conceptual, etc., que modifique su práctica cotidiana en términos de una transformación o en términos de una reafirmación más fundamentada. Es decir, que a partir de los modelos de identificación propuestos desde algún discurso específico (religioso, familiar, escolar, de comunicación masiva), el sujeto se reconozca en dicho modelo, se sienta aludido o acepte la invitación a ser eso que se le propone"*⁴

Pensando en este concepto, es que se propuso una Especialidad en Psicopedagogía Institucional. Es decir, se consideró estudiar instituciones que incluyan no solamente instituciones escolares, sino también de la salud, contextos judiciales, de encierro, comunidades barriales, de pueblos originarios, organizaciones comunitarias, entre otras.

Por ser un campo tan complejo, diverso y heterogéneo, la formación para la interpretación e intervención psicopedagógica, requiere de una convergencia disciplinaria, que ayude a resolver transdisciplinariamente las situaciones que se plantean. Este posicionamiento ayuda a evitar el *"vínculo narcisista y cerrado"* (Castorina, 1989) que posibilita la generación de creencias de carácter omnicomprensivo y no revisable de las teorías, que por mucho tiempo fueron hegemónicas en el campo de la psicopedagogía (por ejemplo, la psicología, el psicoanálisis y sus respectivos abordajes metodológicos-instrumentales, entre otras) y que generaron obstáculos epistemológicos que dificultaron el desarrollo de la Psicopedagogía.

Hoy esta disciplina, acude a marcos teóricos, epistemológicos, metodológicos e instrumentales, procedentes de una multiplicidad de disciplinas referenciales y contextuales que contribuyen a esclarecer los fenómenos psicoeducativos. Entre ellas podemos mencionar además de las propiamente psicológicas (psicología cognitiva, cultural, del desarrollo, del aprendizaje, genética, psicoanálisis, clínica, social, psicociencia clínica e institucional, entre otras) a la pedagogía, sociología, sociología de la educación, antropología, etnometodología, sociolingüística de la educación, filosofía, neurobiología, neurociencias, didácticas, disciplinas referenciales del currículum, epistemología, entre otras.

Este carácter transdisciplinario de la formación, le permitirá al psicopedagogo reflexionar sobre el aprendizaje, desde modelos explicativos más integrales y contextualizados. Diseñar procedimientos de evaluación e intervención desde una mirada compleja, sistémica y relacional, acorde con la situación en la que debe intervenir.

Incorporado el carácter interdisciplinario y transdisciplinario del campo de la psicopedagogía, los profesionales del mismo podrán ejercer una constante vigilancia epistemológica, en *"términos de un ejercicio crítico sobre sus instrumentos y teorías, que enriquecerán su propia práctica, ya que mejorarían el rigor de sus intervenciones y las situaría en un campo acotado conceptualmente, aumentarían el poder explicativo de sus hipótesis, la precisión de sus técnicas y encararían mejor su apertura a la articulación interdisciplinaria"*⁵

En el mismo sentido, Mateoda sostiene que *"aprender a ser psicopedagogo"* supone reconstruir una fundamentación teórica rigurosa, con la utilización crítica de las teorías y disciplinas constitutivas acorde con las cuestiones y las problemáticas que la intervención plantea. No implica la especialización en cada una de las teorías de referencia, sino una profundización en los aspectos

⁴ Buenfil Burgos R. (2002): *Configuraciones discursivas en el campo educativo* Plaza y Valdés, México.

⁵ Castorina J. A. (1989): *Obstáculos epistemológicos en la constitución de la Psicopedagogía en Problemas en Psicología Genética*, de Castorina J.A., Aisemberg B. y otros. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

medulares de cada teoría y la restricción a aquellos aspectos –conceptuales e instrumentales– vinculados y concernientes al campo de trabajo psicopedagógico.

Acerca del aprendizaje y su importancia en el contexto sociopolítico actual

Insistir en los cambios profundos y exponenciales que se están produciendo desde hace décadas, ya parece un tema remanido y de poca originalidad.

No obstante, es necesario aludir a la impronta de estos cambios, para contextualizar y advertir, que los mismos también tienen su correlato en las formas de enseñar y de aprender en las instituciones.

Esta “revolución” en la “sociedad de la información” en política, en las relaciones familiares y sociales, las costumbres, la ética, las leyes, la ciencias, las tecnologías de la comunicación, las economías, los puestos de trabajo, entre otras dimensiones, demanda cada vez más de nuevos conocimientos, saberes y destrezas, con ritmos de cambio muy acelerados, que exige continuamente nuevos aprendizajes.

Dese hace ya bastante tiempo se alude a “la sociedad del aprendizaje”, en donde la formación es permanente y masiva, el crecimiento de la información es exponencial, producido por los nuevos sistemas de producción, comunicación y diversificación de la misma.

Al disponer de múltiples saberes alternativos en cualquier dominio, se requiere de una apropiación, integración y relativización de conocimientos que no pueden ser procesados por el simple y tradicional mecanismo de la reproducción de los mismos, sino por procesos de aprendizajes más complejos.

De este modo, como sostiene Pozo⁶, hoy se impone una “nueva cultura del aprendizaje”, propia de las sociedades modernas. Este autor la define como “una educación generalizada y una formación permanente y masiva, por una saturación informativa y producida por los nuevos sistemas de producción, comunicación y conservación de la información y por, un conocimiento descentralizado y diversificado (Pozo, 1996: 36)”. No sólo cambia culturalmente lo que se aprende – señala Pozo- sino también la forma en que se aprende. Forma y contenido, son dos caras de una misma moneda.

Hoy podemos afirmar, sin duda alguna, que el aprendizaje es un proceso constructivo, complejo y situado, transversalizado por un enmarañamiento de dimensiones: contextos, artefactos, personas, prácticas sociales y actividades, donde puede ser avistada la injerencia de cada una de las mismas, pero de las que no podemos dar cuenta cuál es el alcance y la responsabilidad de cada una de ellas.

Este “entramado” de conceptos no puede reducirse a una explicación única. La conjunción de los mismos nos obliga a replantear la forma de abordar el estudio de la problemática del aprendizaje. Ya no podemos dejar de considerar la dialógica de lo simple y de lo complejo, de lo separable y de lo no-separable, del orden y del desorden y esto sólo es posible a través de una *explicación relacional, interactiva, sistémica* del aprendizaje.

En este tipo de explicaciones ninguna de las partes es tomada separadamente, sino en sus interacciones. Como bien dice Castorina, el marco epistémico de dicha perspectiva “involucra una ontología de las relaciones, ya que cada componente del mundo solo existe por la conexión

⁶ Pozo J.I. (1996). *Aprendices y maestros*. Editorial Alianza. Madrid.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

constitutiva con su dual: lo intrasubjetivo con lo intersubjetivo y recíprocamente, similarmente el organismo respecto de su medio: en el plano epistemológico, el sujeto es inseparable del objeto, con quien interactúa, la observación supone a la teoría y ésta se verifica por la primera" (Castorina, 2007: 34)⁷.

Se trata de una estrategia intelectual propia de los sistemas abiertos, que opera de manera opuesta al pensamiento reduccionista de la filosofía de la escisión, por cuanto vincula dialécticamente los componentes opuestos; a ellos los ubica uno al lado del otro y no en contraposición.

Lo interesante de este tipo de explicaciones es advertir que: a) no son irreducibles a factores antecedentes, sino que son el emergente de un entramado de relaciones de carácter dialéctico, que provoca la reorganización del sistema; b) dependen de su adecuación a los problemas planteados y de las pruebas empíricas que se han construido.

La perspectiva sistémica permite la superación del dogmatismo y el uso de recetas simplificadoras; supone la adopción de una actitud abierta, relativizadora y antirreduccionista. Asimismo, admite la existencia de incertidumbres, paradojas y contradicciones propias de los supuestos interaccionistas y relativistas del constructivismo.

Desde este encuadre teórico referencial, resulta totalmente improcedente entonces, aludir a "factores" biológicos, psicológicos, sociales, pedagógicos, por cuerda separada o, en el mejor de los casos, como una sumatoria de partes en un todo, como lo hicieron las explicaciones reduccionistas antes mencionada, para explicar las dimensiones/sistemas que integran los procesos de aprendizaje.

Queda en evidencia a partir de estos planteos, que la problemática sobre el aprendizaje y sus dificultades, no puede ser comprendida solo por la ciencia psicológica. La misma compromete una diversidad de dimensiones de análisis, por lo que deberá nutrirse de múltiples disciplinas, como ya se mencionó precedentemente.

Dichas disciplinas, coinciden en afirmar que el *aprendizaje es un proceso netamente constructivo*, un posicionamiento epistemológico que fundamenta la Especialidad a la que estamos haciendo alusión.

Las perspectivas cognitivas, sea cual fuera su origen, hoy tienen absoluta coincidencia en afirmar que cuando hablamos de constructivismo, se debe entender en sentido amplio, a partir de aportes sustantivos de teorías como la de Piaget, Vigostky, la de los psicólogos culturalistas, entre otros. Resnik⁸ señala que la mayoría de estas perspectivas teóricas, cuando intentan caracterizar al aprendizaje, coinciden en por lo menos tres características: 1º) El aprender es un proceso de construcción del conocimiento. 2º) La construcción de nuevos conocimientos depende de los conocimientos previos; 3º) El aprendizaje se produce en estrecha relación con la situación en la que tiene lugar.

Estos principios pertenecen obviamente a una *perspectiva "situada" del aprendizaje*. ¿Qué aporta la perspectiva situacionista del aprendizaje? Por un lado, permite tomar conciencia de una triple problemática: a) de las particularidades del conocimiento en cada contexto; b) de las limitaciones para poder generalizar conocimientos desde el contexto que se aprende a otros; c) se promueve una reconceptualización de la teoría y de la práctica educativa. El primer paso conduce a reexaminar la función del conocimiento que se genera en la vida ordinaria.

⁷ Castorina J.A. (2007): *Las condiciones sociales de la investigación y los modelos de explicación en "Aprendizaje, sujetos y escenarios*. Noveduc. Buenos Aires.

⁸ Resnick L. (1999): *La educación y el aprendizaje del pensamiento*. Aique. Buenos Aires.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Las perspectivas contextualistas/situacionistas fundamentan sus investigaciones en la teoría de socio- histórica de Vigostky y generan nuevos constructos a partir de investigaciones de autores como Michael Cole, Jeromé Bruner, James Wertsch, Sylvia Scribner, Bárbara Rogoff, Lauren Resnik, Raymond Nickerson, David Perkins, Jean Lave, Gavriel, Salomón, entre otros. Ellos ponen en tela de juicio la validez de la separación entre fenómenos mentales y las condiciones contextuales en donde se produce la actividad psicológica.

El posicionamiento contextualista considera que el aprendizaje es un proceso psicológico que depende del contexto/situación en donde se constituye el sujeto psicopedagógico. El contexto no opera como un contexto "envolvente" del desarrollo y del aprendizaje, sino que es *"algo que se produce en situación y es la situación la que lo explica, aunque sus efectos, por supuesto, puedan constatarse localmente también en los sujetos"* (Baquero, 2001)⁹.

Actualmente, con el aporte de la Psicología Cultural, es indiscutible que el aprendizaje y el conocimiento están atravesados por múltiples contextos y artefactos, emergentes de nuestras prácticas colectivas y que conforman "sistemas de actividad humanas". Ellos devienen de convivir en nuestra vida diaria en comunidades sociales que nos imponen reglas, roles/división del trabajo y tareas, que regulan nuestro "funcionamiento cognitivo-social". Son en estos múltiples contextos, en donde está distribuida la cognición humana. Dicha cognición se extiende a través de la mente, el cuerpo, la actividad y el entorno. (Salomón, 1993)¹⁰.

La consideración de estos sistemas de actividad, evidencian, como lo señala Nakache (2004), tres aspectos sustantivos: a) los principales lugares en los que está distribuida la cognición humana; b) la importancia de la interacción social, al proponer otras personas que conforman los sistemas de actividad humana; c) que la actividad social se institucionaliza y estabiliza en el tiempo (prácticas sociales), pero en su dinámica de funcionamiento crea innumerables tensiones y reorganizaciones del sistema.

Desde esta perspectiva, las nuevas unidades de análisis para estudiar el aprendizaje parten de conceptos tales como: cultura, múltiples contextos, situación, interacción social, dándole una nueva fisonomía al estatuto epistemológico y al abordaje metodológico de las prácticas investigativas sobre el aprendizaje y de su reestructuración en las prácticas psicopedagógicas permanente.



DESTINATARIOS

La Especialidad está destinada a profesionales vinculados con el saber psicopedagógico y que trabajen en instituciones efectoras de servicios educativos, sociales, comunitarias, de salud, judiciales y donde son requeridas las intervenciones psicopedagógicas: psicopedagogos, profesores y Licenciados en Ciencias de la Educación, psicólogos.

OBJETIVOS DE LA CARRERA

OBJETIVO GENERAL

Favorecer el desarrollo profesional de especialistas en el campo de la psicopedagogía a través de una formación académica destinada a la promoción de espacios institucionales propicios al aprendizaje e intervenciones sobre el campo de la dificultad y la devolución, como condición de contrato, en ámbitos educativos institucionales.

⁹ Baquero R. (2001): *La educabilidad bajo sospecha*. Cuaderno de Pedagogía Rosario Nº 9. Rosario. Argentina

¹⁰ Salomón G. (1993). *Cogniciones distribuidas*. Amorrortu Editores. España



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una aproximación al estado actual y a la construcción histórica de la disciplina psicopedagógica, con sus características y problemáticas específicas
- Considerar la construcción operativa del rol y la identidad profesional psicopedagógica como proceso formativo continuo desde los paradigmas de la complejidad y salugénico.
- Reflexionar sobre la complejidad, naturaleza y características de los procesos de aprendizajes y la multiplicidad de dimensiones que intervienen en los mismos, contextualizando el análisis en el marco de los procesos educativos institucionalizados.
- Analizar problemáticas institucionales que, en contextos de cambios estructurales, atraviesan a las organizaciones públicas, estatales y privadas, que son efectoras de servicios educativos y donde son requeridas las intervenciones psicopedagógicas.
- Promover en los profesionales asistentes un pensamiento "afirmativo" sobre los problemas, desactivando la representación que lo sitúa en torno de una lógica del déficit.
- Favorecer la escucha, la lectura y la interpretación de las demandas, en un proceso de análisis e intervención.
- Propiciar en los participantes una práctica de reflexión crítica sobre sus propias demandas y los posibles efectos de desconocerlas en un proceso de intervención.
- Ofrecer a los profesionales en formación permanente, herramientas teóricas y prácticas para intervenir en ámbitos institucionales, acompañando procesos de reflexión y concertación.
- Favorecer el desarrollo de la capacidad de auto-reflexión y de análisis de las propias implicaciones

PERFIL ESPERADO DE LOS EGRESADOS

El título de Especialista en Psicopedagogía Institucional pretende que los egresados:

- Actualicen flexiblemente los marcos teóricos y metodológicos del campo disciplinar de la Psicopedagogía y otras disciplinas que le sirva de fundamentos para su práctica profesional.
- Investiguen sobre sus propias prácticas profesionales.
- Integren equipos interdisciplinarios, interinstitucionales para intervenciones integrales.
- Puedan reconocer e interpretar las necesidades y demandas de los contextos institucionales en los que deban trabajar, identificando nuevas problemáticas y planteando estrategias de intervención en la práctica.

PLAN DE ESTUDIOS

Fundamentos académicos de la propuesta formativa de la especialidad

El trayecto de la Especialización será vertebrado por núcleos formativos que se articularán dialécticamente en los tres ejes del Plan de estudio, construyendo una práctica que posibilita un conocimiento local y situado.

Un núcleo es el **Análisis Institucional**, como corriente que posibilita una mirada reveladora, crítica e interpretativa del sujeto, pero asimismo, de las instituciones internas y externas de sí mismo.

Lucía Garay (2000)¹¹ sostiene que el Análisis institucional es en sí mismo una práctica de intervención, una operación del pensamiento reflexivo. Su logro se produce a través de la práctica,

¹¹ Garay L. (2000): *Algunos conceptos para analizar instituciones educativas*. Publicación del Programa de Análisis institucional de la Educación. Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

siendo esa misma práctica la que confirma o desecha las elaboraciones teórico-técnicas a partir de su capacidad heurística para iluminar los escenarios institucionales concretos.

El plan de estudio analizará las cuestiones institucionales que, en contextos de cambios estructurales, atraviesan a las organizaciones públicas, estatales y privadas, que son efectoras de servicios educativos, sociales, de salud y judiciales y donde son requeridas las intervenciones psicopedagógicas. También, se desarrollarán cuerpos de conceptos y teorías institucionales para analizar las familias, las escuelas y las comunidades como los contextos de vida de aquellos sujetos que demanden asistencia psicopedagógica.

En consecuencia, los conceptos institucionales son esenciales para comprender las lógicas singulares de estas organizaciones y para fundamentar estrategias y técnicas diagnósticas sobre sus condiciones, su dinámica, su funcionamiento y sus posibilidades, facilitadoras o no, para las intervenciones psicopedagógicas con los sujetos que en ellas viven, trabajan, se educan o se curan¹².

Como bien sostiene Garay¹³ "el dominio de los saberes sobre lo institucional en relación a las prácticas profesionales del psicopedagogo opera como conocimientos auxiliares, aunque no por ello menos imprescindibles, si los miramos en relación a las asignaturas específicas de su formación. Sin embargo, desde hace más de una década, se ha configurado una línea de trabajo denominada Psicopedagogía Institucional. La misma interroga, evalúa y se propone intervenir sobre la calidad de los climas institucionales, de las relaciones y los vínculos con dispositivos pedagógicos que permitan a los sujetos, los grupos o los colectivos institucionales encontrar formas de actuar y relacionarse más sanas, creativas y productivas.

Problemáticas muy actuales, de dramáticos efectos sobre los sujetos y el propio funcionamiento institucional, como la convivencia, los comportamientos violentos, la discriminación o las problemáticas de la integración pueden ser encarados desde un encuadre psicopedagógico en tanto siempre se necesita reaprender. Para ello, los cuerpos teórico-técnicos del Análisis y la Intervención Institucional son herramientas heurísticas y prácticas para conocer, diagnosticar, evaluar y diseñar estrategias de intervención y cambio. Con esta convicción es que emprendemos la enseñanza a través de este curso.

Otro núcleo formativo será el de los **grupos y el imaginario grupal**. La dimensión grupal atraviesa las prácticas en psicopedagogía y es imprescindible para su estudio. Las intervenciones requieren un conocimiento de los grupos y de los espacios intersubjetivos donde los sujetos interactúan. Lo grupal es un campo de problemáticas que se extiende y vincula a lo subjetivo por un lado y por ello al sujeto y la subjetividad y a lo institucional, por otro. Se refiere al espacio de la intersubjetividad que ha sido estudiado por distintas teorías: desde las de la interacción que plantean una mirada más comportamentalista, las del interaccionismo simbólico preocupadas por la construcción de significados, las fenomenológicas por la construcción de sentidos y el psicoanálisis que enfoca la comunicación entre inconscientes en espacios intra, inter y transubjetivos y trabaja la noción de imaginario.

El imaginario grupal permite pensar al grupo como espacio de fomentación de imágenes, donde la actividad de fantasmización del individuo es provocada por la situación compartida dando lugar a múltiples escenas y guiones grupales que permiten aproximarse a lo pedagógico desde registros imaginarios y simbólicos.

¹² Garay L. (2011): Fundamentos del programa del Seminario a su cargo: "Lo institucional", de esta Especialidad.

¹³ ibidem



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

El grupo es el objeto de operación y de análisis para el trabajo en las instituciones. Como espacio con calidad de intermediario permite la relación entre los sujetos, entre pasado, presente y futuro, entre lo psíquico y lo social. Los dispositivos grupales como invención metodológica facilitan el trabajo psicopedagógico en distintos niveles y ámbitos.

El siguiente núcleo formativo es la **investigación en Psicopedagogía Institucional**. Como sostiene Anquín¹⁴ el Especialista en Psicopedagogía tendrá que contar con capacidades e instrumentos que le permitan investigar sobre los problemas del aprendizaje humano en diferentes ámbitos y contextos; para lo cual será necesario que amplíe y profundice su preparación teórico - epistemológica y metodológica, a fin de abordar la investigación sobre el aprendizaje, desde una perspectiva psicopedagógica.

La propuesta en este eje es indagar los significados y las culturas que circulan en las instituciones, la consideración del sujeto del conocimiento en situación y en su complejidad vincular, atendiendo a la historicidad y al entramado de múltiples dimensiones en la construcción de los objetos de estudio: género, cultura, imaginario, poder, entre otras¹⁵

Cada vez más, la investigación en el campo social y educativo se refiere a sucesos complejos que tratan de ser descritos en su totalidad, en su medio natural, sin pretensión de generalidad. En este campo, la búsqueda del conocimiento cuestiona sus condiciones de confiabilidad y validez, la posición del investigador, el uso del conocimiento y su impacto social y político. La investigación en sus distintas modalidades: tienen como denominador común la utilización y recogida de una gran variedad de materiales que describen la rutina y las situaciones problemáticas, los significados del mundo de la vida, las culturas y subculturas de los grupos y los contextos de interacción. Las operaciones propias de esta investigación llevan a reducir, categorizar, clarificar, sintetizar y comparar la información, con explicitación de las implicaciones y de la constante vigilancia epistemológica en todas las etapas del proceso. Este trabajo investigativo posibilitará a los participantes de esta Especialidad la construcción de anticipaciones de sentidos, analizar e interpretar los datos recogidos, procedimientos que permitirán la visibilización de las problemáticas psicopedagógicas emergentes de las instituciones en las que trabajan. Finalmente, en virtud de las conclusiones arribadas, se podrán proponer alternativas de cambios para un mejor funcionamiento de las instituciones.

Esta práctica de formación, se nutrirá de los aportes de todos los involucrados en ella y permitirá una retroalimentación entre el objeto de estudio construido, el ámbito de intervención, "la institución en sí" y el sujeto "investigador".

Y el último núcleo formativo que vertebrará el plan de estudio de la carrera es el de **"Intervención en la práctica"**. Dicho eje está integrado por dos aspectos sustantivos: la teoría de la demanda y la intervención psicopedagógica institucional.

En cuanto a la **Teoría de la demanda**, Garay señala: "Intervenir en el campo humano y social supone, necesariamente, investigar, conocer y analizar. Todas ellas, investigar, analizar e intervenir son praxis, no asignaturas. Se trata de acciones de sujetos con sujetos. Unos, desde la posición de profesional, con otros en posición de demandantes. Estas praxis, se fundamentan y sostienen en cuerpos teóricos y técnicos interdisciplinarios y complejos. También, en un compromiso ético de hacerse cargo de responder a las necesidades y demandas de los sujetos, ante quienes se ha ofrecido como escucha calificada por la posición profesional e institucional que se ocupa. Si los destinatarios de una intervención son niños o adolescentes los desafíos teóricos, reflexivos y éticos

14 Anquín A. (2011): Fundamentación del programa del Seminario a su cargo: *"Investigación en el campo psicopedagógico institucional de esta Especialidad"*

15 Anquín A. *Ibidem*

